



**FUNDACIÓN  
GILBERTO ALZATE AVENDAÑO**  
[ALCALDÍA MAYOR BOGOTÁ D.C.]

**ACTA No. 002  
SESIÓN ORDINARIA  
( 27 de marzo de 2007)**

En Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de marzo de dos mil siete (2007), previa invitación de la Directora General, se reunieron en la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, la Doctora ANA MARIA ALZATE RONGA y los miembros de la JUNTA DIRECTIVA.

Asistieron los siguientes miembros: la doctora ANGELA PIEDAD ARENAS, Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte ( E ) quien actúa como delegada del Alcalde Mayor y Presidente de la Junta Directiva; el doctor ISAURO CABRERA, Director Distrital de Presupuesto; la arquitecta MARIA CLAUDIA VARGAS, Gerente del Instituto Distrital del Patrimonio Cultural ( E ), el maestro EDUARDO SERRANO y el doctor GUILLERMO PARAMO, Rector de la Universidad Central. Acompaña a la doctora ANGELA PIEDAD ARENAS, El doctor VICTOR MANUEL RODRIGUEZ SARMIENTO, Director de Arte, Cultura y Patrimonio de la Secretaria de Cultura. La doctora NIDIA MANOSALBA CELY, Subdirectora Administrativa de la Fundación, actuó como Secretaria de la Junta.

**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

Se procedió a verificar el quórum, estableciendo que existe quórum suficiente para deliberar y decidir, según lo establecido en los estatutos de la Fundación.

**2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

La doctora ANGELA PIEDAD ARENAS, somete a consideración y aprobación el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad así:

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria No. 001 de enero de 2007.
4. Proyecto de fortalecimiento institucional
5. Propositiones y Varios





**FUNDACIÓN  
GILBERTO ALZATE AVENDAÑO**  
[ALCALDÍA MAYOR BOGOTÁ D.C.]

**3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NO. 001 DEL 11 DE ENERO DE 2007.**

La Presidente de la Junta Directiva, una vez leída, somete a consideración de los demás miembros el acta No 001 de 2007.

Los miembros de la Junta Directiva no hacen observaciones al acta que es aprobada por unanimidad.

**4. PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.**

La Directora de la Fundación presenta a la Junta Directiva, el proyecto de modificación de planta de personal que se encuentra en curso ante el Departamento Administrativo del Servicio Civil y la Secretaria de Hacienda Distrital, con el objeto de crear dos cargos que fortalezcan el área misional de la Fundación. Para ello la Directora presenta la planta de personal de la Fundación conformada por trece funcionarios así:

PLANTA ACTUAL				
DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO	NUMERO DE CARGOS	ASIGNACION BASICA MENSUAL
<b>NIVEL DIRECTIVO</b>				
DIRECTOR GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA	050	04	1	4.366.698,00
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	068	03	1	2.165.494,00
SUBDIRECTOR OPERATIVO	068	01	1	1.934.313,00
JEFE DE OFICINA	006	02	1	1.941.589,00
<b>NIVEL ASESOR</b>				
<b>NIVEL PROFESIONAL</b>				
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	02	1	2.184.421,00
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1	1.407.624,00
<b>NIVEL TECNICO</b>				
TECNICO OPERATIVO	314	01	1	938.678,00
TECNICO OPERATIVO	315	02	1	938.678,00
<b>NIVEL ASISTENCIAL</b>				
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	1	910.107,00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	1	910.107,00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	02	1	835.714,00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	01	1	781.718,00
OPERARIO	487	01	1	781.718,00
<b>TOTAL PLANTA</b>			<b>13</b>	

*Bogotá sin indiferencia*



**FUNDACIÓN  
GILBERTO ALZATE AVENDAÑO**  
[ALCALDIA MAYOR BOGOTÁ D.C.]

La doctora Ana María Alzate explica que el proyecto puesto a consideración de la Junta solo contempla la creación de dos cargos y que debe dejarse constancia que el esto obedece a restricciones de carácter presupuestal y no refleja las necesidades reales de la Fundación, la cual requiere de por lo menos cuatro cargos más, para suplir su actual déficit de personal ó 17 adicionales a partir de la implementación de la reforma administrativa así:

**FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO  
COMPARATIVO PLANTA DE PERSONAL  
INICIAL**

PLANTA ACTUAL				PLANTA PROPUESTA			
DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO	NUMERO DE CARGOS	DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO	NUMERO DE CARGOS
<b>NIVEL DIRECTIVO</b>				<b>NIVEL DIRECTIVO</b>			
DIRECTOR GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA	050	04	1	DIRECTOR GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA	050		1
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	068	03	1	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	068		1
SUBDIRECTOR OPERATIVO	068	01	1	SUBDIRECTOR OPERATIVO	068		1
JEFE DE OFICINA	006	02	1	JEFE DE OFICINA	006		1
				GERENTE			1
				GERENTE			1
				GERENTE			1
				GERENTE			1
<b>NIVEL ASESOR</b>				<b>NIVEL ASESOR</b>			
				ASESOR			1
				ASESOR			1
				ASESOR			1
<b>NIVEL PROFESIONAL</b>				<b>NIVEL PROFESIONAL</b>			
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	02	1	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222		1
				PROFESIONAL ESPECIALIZADO	22		1
				PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222		1
				PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222		1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219		1





**FUNDACIÓN  
GILBERTO ALZATE AVENDAÑO**

[ALCALDIA MAYOR BOGOTÁ D.C.]

				PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219		1
				PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219		1
				PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219		1
				PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219		1
				ALMACENISTA GENERAL			1
<b>NIVEL TÉCNICO</b>				<b>NIVEL TECNICO</b>			
TECNICO OPERATIVO	314	01	1	TECNICO OPERATIVO	314		1
TECNICO OPERATIVO	315	02	1	TECNICO OPERATIVO	314		1
<b>NIVEL ASISTENCIAL</b>				<b>NIVEL ASISTENCIAL</b>			
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407		1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407		1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	02	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407		1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	01	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407		1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO				AUXILIAR ADMINISTRATIVO			1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO				AUXILIAR ADMINISTRATIVO			1
OPERARIO	487	01	1	OPERARIO	487		1
<b>TOTAL PLANTA PROPUESTA</b>			<b>13</b>	<b>TOTAL PLANTA PROPUESTA</b>			<b>30</b>

Igualmente explica que la modificación de planta de la Fundación, basada en un estudio de las escalas salariales del nivel central y descentralizado del Distrito acompañada de un estudio de cargas de trabajo, sugirió la necesidad de revisar la actual escala salarial en todos los niveles de la organización. Sin embargo sólo se pudo gestionar la nivelación de los cargos de libre nombramiento y remoción, esto es Director General, Subdirector Administrativo, Subdirector Operativo y Jefe de Oficina.

Teniendo en cuenta esas consideraciones, la Directora de la Fundación somete a consideración de la Junta el proyecto de modificación de planta en los siguientes términos:





**FUNDACIÓN  
GILBERTO ALZATE AVENDAÑO**  
[ALCALDIA MAYOR BOGOTÁ D.C.]

**FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO  
COMPARATIVO PLANTA DE PERSONAL  
PROPUESTA**

PLANTA ACTUAL				PLANTA PROPUESTA			
DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO	No.	DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO	No.
<b>NIVEL DIRECTIVO</b>				<b>NIVEL DIRECTIVO</b>			
DIRECTOR GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA	050	04	1	DIRECTOR GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA	050	04	1
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	068	03	1	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	068	03	1
SUBDIRECTOR OPERATIVO	068	01	1	SUBDIRECTOR OPERATIVO	068	03	1
JEFE DE OFICINA	006	02	1	JEFE DE OFICINA	006	02	1
				GERENTE	039	01	1
<b>NIVEL ASESOR</b>				<b>NIVEL ASESOR</b>			
				ASESOR	105	01	1
<b>NIVEL PROFESIONAL</b>				<b>NIVEL PROFESIONAL</b>			
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	02	1	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	02	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1
<b>NIVEL TECNICO</b>				<b>NIVEL TECNICO</b>			
TECNICO OPERATIVO	314	01	1	TECNICO OPERATIVO	314	01	1
TECNICO OPERATIVO	315	02	1	TECNICO OPERATIVO	314	01	1
<b>NIVEL ASISTENCIAL</b>				<b>NIVEL ASISTENCIAL</b>			
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	02	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	02	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	01	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	01	1
OPERARIO	487	01	1	OPERARIO	487	01	1
<b>TOTAL PLANTA PROPUESTA</b>			<b>13</b>	<b>TOTAL PLANTA PROPUESTA</b>			<b>15</b>

La propuesta que finalmente se trabajó con la Secretaría de Hacienda Distrital, contempla la creación de dos cargos: un gerente, grado 01 con una asignación de dos millones quinientos treinta y nueve mil quinientos ochenta y seis pesos (\$2.539.586,00) y un asesor grado 02 con una asignación de dos millones ochocientos diez mil seiscientos noventa y un pesos ( \$ 2.810.691,00). Sobre el cargo de Gerente Operativo, que en el próximo futuro tendrá el mismo nivel de los gerentes de área, la doctora Ana María manifiesta que al implementar la reforma





**FUNDACIÓN  
GILBERTO ALZATE AVENDAÑO**  
[ALCALDÍA MAYOR BOGOTÁ D.C.]

administrativa, será necesario revisar esta asignación e igualarla con las remuneraciones de estos mismos cargos en el antiguo Instituto Distrital de Cultura y Turismo.

Una vez hecha la presentación, la Presidente de la Junta Directiva sugiere se apruebe ad referendum la modificación de planta de personal de acuerdo al proyecto presentado por la administración, es decir que una vez la Fundación Gilberto Alzate Avendaño cuente con los conceptos de viabilidad presupuestal de la Secretaría de Hacienda General y concepto favorable del Departamento Administrativo del Servicio Civil puede proceder a expedir los actos administrativos correspondientes para la firma de la Presidente de la Junta Directiva.

Los miembros de la Junta Directiva expresan su conformidad con la propuesta presentada por la Directora General y la sugerencia de la Presidente de la Junta, en ese sentido aprueban por unanimidad la modificación de planta conforme a los proyectos de acuerdo adjuntos previa viabilidad de Secretaría de Hacienda Distrital y Departamento Administrativo del Servicio Civil


La Directora se compromete a informar sobre el resultado de la modificación en la próxima sesión.

#### **5. PROPOSICIONES Y VARIOS**

El doctor Guillermo Páramo pregunta con qué personal cuenta la Fundación para soportar la actividad jurídica de la Fundación, en virtud de su importancia tratándose de entidad de carácter público.

La Directora informa que es esa una de las necesidades y preocupaciones de la Fundación toda vez que la entidad no cuenta con personal responsable del área jurídica y que ha sido la subdirectora administrativa, quien en su condición de abogado, ha tenido que ocuparse de los asuntos legales de la Fundación.

Siendo la 2:00 p.m., se da por terminada la reunión.

  
**ANGELA PIEDAD ARENAS**  
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte ( E )  
Presidente

  
**NIDIA MANOSALBA CELY**  
Secretaria

**Bogotá sin indiferencia**